



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022- 2267 -2011
Carátula N° 6121 de 23.08.2011

ORD. N° 42551

ANT.: - Ord N° 3009 de 08.07.2011 de SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
- Su solicitud de Fecha 23 de agosto de 2011.

MAT.: **PAINE:** Art. 8.3.2.2 PRMS Certifica Proyecto de Subdivisión del predio denominado "Parcela N° 7, Parcelación Las Colonias de Paine".

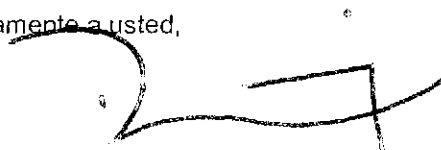
SANTIAGO, 08 SEP 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. SERGIO OLIVER C.

1. Esta Secretaria Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente, mediante la cual se solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural denominado "Parcela N° 7, Parcelación Las Colonias de Paine", ROL N° 121-4 Comuna de Paine, el cual fue informado favorablemente mediante Ord. N° 3009 de fecha 08.07.2011. dado que el Conservador de Bienes Raíces de Buin realizó algunas observaciones respecto a la orientación de los planos en el documento N° 182873 del C.B.R de Buin..
2. Revisados los antecedentes del proyecto presentado, donde se subsanan las observaciones realizadas por el C.B.R de Buin , y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 8.3.2.2. de la Ordenanza del Plan regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y al dictamen de N° 19.365 de la Contraloría General de la República, esta Secretaria Ministerial ratifica que el referido predio se encuentra emplazado en el "Área de Interés Silvoagropecuario Mixto N°12", y que las superficies del lote resultante del proyecto cumplen con la superficie predial mínima de 4 há, establecidas en dicho plan para la mencionada área.
3. Se adjuntan planos timbrados que rectifican planos informados en ORD.3009 de fecha 08.07.2011.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/ERA/gjs

Incluye: Planos timbrados

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Juan Maureira (contacto)
Teléfono: 09-265 66 95

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Regional
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.
ER11-62

Juan Maureira
9/09/2011
